GACETA

PUBLICACIÓN OFICIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. LERDO, DGO.

GACETA # 46
LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LERDO
DE RESULTADOS
ADMINISTRACIÓN 2022-2025

Sesión ExtraOrdinaria de Cabildo Núm. 016 Jueves 14 de noviembre 2024
Sesión ExtraOrdinaria de Cabildo Núm. 017 Jueves 18 de noviembre 2024
Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 101 Jueves 07 de noviembre 2024
Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 102 Jueves 21 de noviembre 2024

GACETA
LERDO DE RESULTADOS ADMINISTRACIÓN 2022-2025

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 101 Jueves 07 de noviembre 2024

MEMORÁNDUM 358/2024

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 101** de fecha **07 de noviembre de 2024**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 101/4 "ACUERDO 388/2024, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 100, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2024. *LA VIGENCIA DELPRESENTE ACUERDOINICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETAMUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL,SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR PA RA QUEB PROCEDAN EN CONSECUENCIA"*.....

LERDO DE RESULTADOS ADMINISTRACIÓN 2022-2025

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 101 Jueves 07 de noviembre 2024

MEMORÁNDUM 359/2024

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 101** de fecha **07 de noviembre de 2024**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 101/6 "ACUERDO 389/2024, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA SEMANA 46 NO SE REALICE Y EN SU LUGAR REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO NO. 006, EL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL TEATRO HERMILA GALINDO, EN PUNTO DE LAS 18:00 HORAS, CON MOTIVO DEL "130 ANIVERSARIO DE CIUDAD LERDO, DGO." DONDE SE OTORGARÁ LA PRESEA "LIC. MIGUEL LERDO DE TEJADA" COMO "CIUDADANO DISTINGUIDO 2024" *LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA, JEFE DEL DEPTO. ARTE Y CULTURA, COORDINADOR DE EVENTOS CÍVICOS, DIRECTOR DE EDUCACIÓN, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL É INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA"*.....

Sesión ExtraOrdinaria de Cabildo Núm. 016 Jueves 14 de noviembre 2024

MEMORÁNDUM 360/2024

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión ExtraOrdinaria de Cabildo Acta No. 016** de fecha **14 de noviembre de 2024**, que a continuación se describe:

ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 016/4.-"ACUERDO 390/2024, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LA REINCORPORACIÓN DE LA Q.L. MARÍA SALOMÉ ELYD SÁENZ, COMO DÉCIMA CUARTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO., A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA. LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL "ACUERDO 380/2024, DONDE EL H. CABILDO APROBÓ LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO EN FUNCIÓN Y DE LAS OBLIGACIONES COMO DÉCIMA CUARTA REGIDORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO. *LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, TESORERIA MUNICIPAL, DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL Y RECURSOS HUMANOS PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"*.....

Sesión ExtraOrdinaria de Cabildo Núm. 017 Jueves 18 de noviembre 2024

MEMORÁNDUM 361/2024

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión ExtraOrdinaria de Cabildo Acta No. 017** de fecha **18 de noviembre de 2024**, que a continuación se describe:

ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 017/4. "ACUERDO 391/2024, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES (CON 13 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA: Q.L. MARÍA SALOMÉ ELYD SÁENZ,) Y EMITE SU VOTO A FAVOR DEL DECRETO NO. 071, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, REMITIDO POR LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EL QUE SE APRUEBAN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DUARNGO, EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL LOCAL. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: REFORMAS A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 69, LOS INCISOS A), C), D), E) Y F) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 82, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 91, LAS FRACCIONES V, VI, XXXVIII Y XXXIX DEL ARTÍCULO 98, LOS ARTÍCULO 105, 107, 108, 109, 110, LAS FRACCIONES IV Y VII DEL ARTÍCULO 112, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 116 BIS, LOS ARTÍCULOS 117, 121, 122, 123, LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN SÉPTIMA DEL CAPÍTULO VI PARA INTITULARLA "DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL", LOS ARTÍCULOS 124, 125, 126, 127, 128, 129 BIS, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 163 QUÁTER, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 173, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176, Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177; SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XXXVIII DEL ARTÍCULO 98 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, LA SECCIÓN NOVENA AL CAPÍTULO VI DENOMINADA "DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL" Y EL ARTÍCULO 129 BIS; SE DEROGA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 112, TODOS

MEMORÁNDUM 361/2024

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.*LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL, INFÓRMESE A LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA”……..……..……..…*

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 102 Jueves 21 de noviembre 2024

MEMORÁNDUM 362/2024

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 102** de fecha **21 de noviembre de 2024**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 102/4 "ACUERDO 392/2024, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO, ORDINARIA No. 101, SOLEMNE 006 Y EXTRAORDINARIAS No. 016 Y 017, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓNES CELEBRADAS LOS DÍAS 07, 14, Y 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024. *LA VIGENCIA DELPRESENTE ACUERDOINICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIP AL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"*.....

Sesión Ordinaria de Cabildo Núm. 102 Jueves 21 de noviembre 2024

MEMORÁNDUM 363/2024

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 102** de fecha **21 de noviembre de 2024**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 102/6 "ACUERDO 393/2024, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES (CON 9 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA: LIC. SCHATZLEIN ENGRACIA RENTERÍA JAQUEZ, Y LIC. VIOLETA QUETZAL JACOBO RAMÍREZ Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN: MTRA ALINA ARLETTE RIVERA QUIÑONES, LIC. LORUHAMA RIVERA GÓMEZ, LIC. VIOLETA GUERRERO CASTRO Y Q.L. MARÍA SALOMÉ ELYD SÁENZ), **LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LE OTORGUE AL C. RICARDO CARMONA MEREDITH UNA CONCESIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN LOCAL, PARA EJERCER EL COMERCIO DENTRO DEL RAMO DE VENTA DE ALIMENTOS,** EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **PRIMERO.-** EL ESPACIO A CONCESIONAR SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE OCAMPO A ESPALDAS DE LA NEVERIA CHEPO EN UN COSTADO DEL PARQUE VICTORIA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 001-050-001; EL ÁREA APROBADA CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 8.00 METROS DE FRENTE POR 7.00 METROS DE FONDO PARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 56 METROS CUADRADOS; DICHA CONCESIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA APROBACIÓN Y DEBERÁ SER REFRENDADA EN LOS TÉRMINOS, TIEMPOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LOS MARCOS JURÍDICOS APLICABLES EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO., SO PENA DE SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICA Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LOS CONCESIONARIOS Y/O POSESIONARIOS DE PREDIOS. **SEGUNDO.-** SE SEÑALA QUE CUALQUIER CONSTRUCCIÓN, QUE SE EFECTUE EN EL ESPACIO CONCESIONADO, ASÍ COMO LAS MEJORAS QUE SE LE HAGAN AL MISMO QUEDARÁN EN FAVOR DEL INMUEBLE Y POR ENDE DE LA HACIENDA MUNICIPAL. **TERCERO.-** LA INACTIVIDAD COMERCIAL POR MÁS DE 6 MESES DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE DICTÁMEN, SERÁ CAUSAL AUTOMÁTICA DE CANCELACIÓN DE LA CONCESIÓN. ASÍ MISMO, SE LE PIDE AL

MEMORÁNDUM 363/2024

CONCESIONARIO REALICÉ EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA CONCESIÓN Y DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESENTE AÑO, O CUALQUIER OTRO QUE CORRESPONDA. *LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA"*.....

GACETA

LERDO

DE RESULTADOS

ADMINISTRACIÓN 2022-2025